

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)**

Rad.: Ejecutivo 076 2020 00390

Como la demanda las exigencias formales y se aporta título ejecutivo, de conformidad con lo ordenado por los artículos 422, 430 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de las Hermanitas de la Caridad del Cardenal Sancha y en contra de Óscar González G., Liliana Ortegón de González y Carmen Helena Ortegón, por los siguientes conceptos del pagaré No. 1026:

1. \$4.448.000,00 como capital.
2. Más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, causados desde 1º de diciembre de 2017 y hasta cuando se verifique su pago total.

Se niega la orden de pago por los intereses de plazo, dado que no fueron pactados en el título valor.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese esta determinación a la parte ejecutada en debida forma, córrase traslado y hágasele saber que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones. Obsérvese lo previsto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Reconócese personería al abogado Sergio Ferney Romero Carrillo como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez¹**

(2)

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-22 de 19 de agosto de 2020

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5091194a35438c8482d3e211a1b736888b2bdeb7acb9894f245176a4d3045**

Documento generado en 18/08/2020 04:32:47 p.m.